

QUILMES, 8 de mayo de 2012

VISTO el expediente Nº 827-0267/09 y las Resoluciones (C.S.) Nº 45/97, 112/98 y 148/05, y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Terapia Ocupacional de este Departamento ha elevado una terna formada por las profesoras Mariela Anderson, Maria Laura Finauri y María Fabiana Cacciavillani, para elegir Coordinadora de la misma.

Que por Resolución (C.S.) Nº 148/05 se establece que los Consejos Departamentales designarán a los Coordinadores de Área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores integrantes de estas.

 Que las profesoras que integran dicha terna reúnen los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la profesora Mariela Anderson DNI: 27.941.112 como Coordinadora del Área de Terapia Ocupacional a partir del 8 de mayo de 2012 y hasta el 7 de mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 086/12

1

Dr. Claudio O. Amor Vice-Director Departamento de Oencles Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL DE OUILMES

